

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATA
DIRECTORA EN LICEO L. CRUZ MARTÍNEZ,
POR RENUNCIA DEL TITULAR.

DECRETO ALCALDICIO N° 1265 /

QUILLÓN, 19 MAR 2019

VISTOS:

- a) Decreto N° 1.046 de fecha 07 de marzo de 2019, que acepta renuncia voluntaria presentada por don Orlando Rodríguez Brunet, al cargo de Director del liceo Luis Cruz Martínez.
- b) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- c) El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
- d) Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
- e) Ley 20.201 y Decreto N° 170 del 14/05/09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- f) Decreto N° 1.487 que designa suplencia como Jefa de DAEM a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1.791. De fecha 09/05/18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- h) Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/18, que actualiza y modifica decreto de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- i) Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1133.
- j) Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17/12/18 que aprueba el presupuesto de educación municipal año 2019.
- k) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- l) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE:** a la docente IRMA ESTER OSORIO HERNÁNDEZ, RUT: [REDACTED] en calidad de contrata, como Directora del liceo Luis Cruz Martínez, con una carga horaria de 44 horas, desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020.

2.- **CANCÉLESE:** a la docente, las asignaciones e incentivos correspondientes al cargo.

3.- **IMPÚTESE:** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la cuenta 21. 02 Personal a contrata; del presupuesto de educación 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/NSCh/uzg. -

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Establecimiento Educ.
- 3.- Archivo: Municipalidad
- 4.- Archivo DAEM



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
"por orden del alcalde"